

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)



Caracas, viernes 19 de agosto de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 417

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO
Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS
MUNICIPIOS SAN CRISTÓBAL Y TÓRRES
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO TÁCHIRA.
San Cristóbal, Once 11 de Agosto de Dos Mil
Veintidós.
212° y 163°

EDICTO
A todas cuantas personas puedan ver afectados sus
derechos en la Resolución No. 1582-22 en la cual la
ciudadana LISBETH JUDITH CONTRERAS MORILLO,
venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de
identidad No. V-11.108.799, asistida en este acto
por la abogada en ejercicio CARMEN ANDREA
OCHOA HERNANDEZ, inscrita en el Inpreabogado N°
26.133, solicita por ante este Tribunal la
RECTIFICACION DE SU ACTA DE NACIMIENTO
signada con el No. 511, levantada por ante el
Registro Civil del municipio San Cristóbal, parroquia
San Juan Bautista, manifestando que dicha acta
contiene errores materiales, concretamente:
PRIMERO: al identificar el apellido materno lo
transcribieron: **MORILLO** remarcado la letra "O",
siendo lo correcto: **MORILLO**. **SEGUNDO:** al
transcribir el primer nombre se omitió la letra (H),
quedando como: **LISBETH**, siendo lo correcto:
LISBETH TERCEIRO; igualmente presentando errores
al identificar en el Acta de Nacimiento emitida por el
Registro Principal de la circunscripción del Estado
Táchira, N° 511 del 23 de Agosto del 1973,
parroquia San Juan Bautista, Municipio San
Cristóbal, el apellido materno de la solicitante lo
transcribieron: **MORILLO** siendo lo correcto:
MORILLO al transcribir el primer nombre se omitió
la letra (H) en ambas partidas, es decir como:
LISBETH, siendo lo correcto es **LISBETH JUDITH
CONTRERAS MORILLO**. Los interesados en el
presente juicio, comparecerán por ante este
Tribunal el Décimo (10mo) Día De Despacho
siguiente después de aquel en que aparezca
publicado en el Diario "VEA" el presente Cartel
ordenado en el artículo 770 del Código de
Procedimiento Civil, y haya sido consignado en la
Solicitud un ejemplar del mismo, a fin de que
exponga lo que consideren conveniente al respecto.
Publicación que debe hacerse en tamaño
suficientemente para que sea legible a todo público,
de acuerdo a la Resolución No. 1937 de fecha 27 de
enero de 1993, emanada del Consejo de la
Judicatura.

ABG. MASSIEL ZORAIDA ZAMBRANO PLATA
JUEZA PROVISORIA
ABG. NIDELYS PÉREZ SÁNCHEZ
SECRETARIA TEMPORAL
MZP/KSD.-
Solicitud. No. 1582-22
Carrera 10, esquina calle 6, C. C. Europa, Local
Único, Sector Centro.
San Cristóbal — Estado Táchira.
Horas de despacho del Tribunal: 8:30 AM. A 3:30 PM

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA
METROPOLITANA DE CARACAS.
212° y 163°
Caracas, 02 de agosto de 2022.

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000374

EDICTO
SE HACE SABER

A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS
de los de cuyos **CARMEN ESCALONA DE PÉREZ (†)** y
DIONISIO PÉREZ ALFONZO (†) quienes en vida fueron
venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y
titulares de las cédulas de identidad Nros. **V-3.560.990** y
V-2.171.42 respectivamente, parte demandada, y a
TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN
INTERÉS DIRECTO Y MANIFIESTO en el juicio que por
PRESCRIPCIÓN DE HIPOTECA CONVENCIONAL DE
PRIMER GRADO, incoara en su contra los ciudadanos
LEO MARRERO TORRES y **MARIA ESTILITA ANGULO**
DE MARRERO, venezolanos, mayores de edad, de este
domicilio y titulares de las cédulas de identidad Nros. **V-
3.884.583** y **V-3.767.206** respectivamente, que se
sustancia en el expediente distinguido con el N° **AP11-V-
FALLAS-2022-000374**, que por auto de esta misma fecha
dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 231 del
Código de Procedimiento Civil, se ordenó emplazarlos a fin
que comparezcan a darse por citados en el término de
sesenta (60) días calendario, siguientes a la consignación
y fijación y última publicación que del presente edicto se
haga en el expediente, advirtiéndoles que transcurrido el
término fijado para la comparecencia sin verificarse ésta,
se lo designará un defensor judicial, con quien se
entenderá la citación, hasta que según la ley cese su
encargo todo de conformidad con establecido en el artículo
232 del Código de Procedimiento Civil. Dicho edicto
deberá ser publicado dos (02) veces por semana
consecutivamente durante sesenta (60) días, en los diarios
"VEA" y **"CORREO DEL ORINOCO"** el cual deberá ser
publicado en dimensiones que permitan su fácil lectura,
destacándose mediante el uso del tipo de letra imprenta
denominada negrita el nombre de las partes y motivo del
juicio.

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ,
WLADIMIR SILVA COLMENAREZ.

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3, El Silencio, Circuito
Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil,
Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área
Metropolitana de Caracas.
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000374
WSC/EMLR

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO
CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA
METROPOLITANA DE CARACAS.
212° y 163°
Caracas, 10 de agosto de 2022

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000626

EDICTO
SE HACE SABER

A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del de cuyos
JOSÉ RAMÓN PATINO PÉREZ (†), quien en vida era
venezolano, y titular de la cédula de identidad N° **V-6.017.701**
y a **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN**
INTERÉS DIRECTO Y MANIFIESTO en el presente juicio
que por **ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE**
CONCUBINATO, incoara la ciudadana **ELDA ROSA**
SANTIGAO FARRA, venezolana, mayor de edad, de este
domicilio y titular de la cédula de identidad N° **V-924.680**,
que se sustancia en el expediente signado con el N° **AP11-V-
FALLAS-2022-000626**, que por auto de esta misma fecha se
ordenó emplazarlos a fin que comparezcan dentro del horario
comprendido de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., ante
este Tribunal ubicado en la Torre Norte del Centro Simón
Bolívar, Piso 3, Plaza Caracas, El Silencio, Municipio
Libertador del Distrito Capital, con el fin que se haga parte del
mismo y exponga lo que consideren conveniente, una vez
haya constancia en autos de la publicación, consignación y
fijación en la cartelería del Tribunal que del edicto se haga,
en el término de sesenta (60) días contados, contados a partir de
la constancia en autos de la publicación, consignación y
fijación en la cartelería del Tribunal que del edicto se haga.
Asimismo, se les hace saber que de no comparecer dentro del
lapso señalado se le designará defensor judicial, a tenor de lo
disposto en el artículo 232, eiusdem. El presente Edicto deberá
ser publicado en los diarios **"VEA"** y **"CORREO DEL**
ORINOCO", de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante
sesenta (60) días, dos (02) veces por semana.

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ,
WLADIMIR SILVA COLMENAREZ.

GRUPO TARAS
Condominios, Alquiler, Ventas y Divulgos
Edif. Pasaje Concordia Piso 10, Avda. Francisco Solano
Tel: 7823816, 3885, 6527, 6253 y FAX 7623537
RIF: J-30859713-0/NIT: 0214835801

CONVOCATORIA

La Comunidad de Propietarios representada por 1/3 del valor de los inmuebles de
RESIDENCIAS LOS SIMBOLOS, Ubicada en la Urbanización Valle Abajo, Parroquia
Santa Rosalía (ahora Parroquia San Pedro) Municipio Libertador, conjuntamente con la
Administradora Grupo Taras C.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de Ley
de Propiedad Horizontal, convoca a la comunidad de propietarios, a una *Asamblea General
Ordinaria*, que se efectuará el día **JUEVES 25 DE AGOSTO** de 2022 en el salón de fiesta del
Edificio, a las 5:00 pm, la primera convocatoria; a las 5:30 pm, la segunda convocatoria; y, 6:00
pm, la Tercera y última convocatoria, cada convocatoria tendrá un margen de tolerancia de
treinta (30) minutos para la asistencia, de no lograrse el quórum legal en la primera y segunda
convocatoria, se decidirán en la tercera los puntos a tratar en la agenda del día con el número de
copropietarios que se encuentren presentes, cuyos puntos son los siguientes:

PUNTOS A TRATAR
1.- ELECCIÓN DE LA JUNTA DE CONDOMINIO
2.-REGULAR SITUACIÓN DE LA TRABAJADORA RESIDENCIAL
(SALARIO, AYUDANTE, ENTRE OTROS)

Nota: Dada la importancia de la convocatoria se sugiere a los señores Copropietarios hacer
acto de presencia a la hora y fecha señalada de lo contrario, designar a una persona por escrito
para que lo represente con voz y voto en la asamblea tal como ha sido convocada.

Caracas, 19 de agosto de 2022



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
212° y 163°
Caracas, 26 de julio de 2022.

ASUNTO: AH16-M-2008-000054

EDICTO
SE HACE SABER

A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS
de la de cuyos **CARMEN MERCEDES PÉREZ DE CABRERA (†)**,
quien en vida fuera venezolana y titular de la cédula de
identidad N° **V-1.898.609**, quien falleció ab intestato, en
fecha 31 de diciembre de 2020, tal y como se evidencia de
Acta de Defunción expedida por la Dirección de Registro
Civil del Municipio Baruta del estado Bolivariano de
Miranda, a causa de Insuficiencia Respiratoria Aguda, con
último domicilio en Calle 4 Quinta San Judas Tadeo de la
Urbanización Colinas de Vista Alegre Parroquia La Vega DEL
Municipio Libertador del Distrito Capital, quien fue aparte
co-demandada en la presente causa, y **A TODAS AQUELLAS**
PERSONAS que tengan interés directo y manifiesto en el
presente juicio que por **NULLIDAD SE ASAMBLEA**, incoara el
ciudadano **MANUEL RODRÍGUEZ CARILLO (†)**, quien en vida
fue venezolano y titular de la cédula de identidad N° **V-
6.141.913**, que se sustancia en el expediente signado con el
N° **AH16-M-2008-000054**, que por auto de esta misma
fecha se **ordenó** emplazarlos a fin que comparezcan dentro
del horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., ante
este Tribunal ubicado en la Torre Norte del centro Simón
Bolívar, Piso 3, Plaza Caracas, El Silencio, Municipio
Libertador del Distrito Capital, a conocer de la causa en el
estado en que se encuentre, una vez haya constancia en
autos de la publicación, consignación y fijación en la
cartelería del tribunal que del edicto se haga. El presente
Edicto deberá ser publicado en el diario **"VEA"** de esta
ciudad de caracas, durante sesenta (60) días consecutivos,
dos (02) veces por semana.

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ,
WLADIMIR SILVA COLMENAREZ.

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3, El Silencio, Circuito
Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del
Área Metropolitana de Caracas.
ASUNTO: AH16-M-2008-000054
WSC/EMLR



**VEA es tu mejor inversión
al más bajo costo**

Diario VEA

